Acta COSOC
Segunda Sesión Ordinaria 2026

DEPARTAMENTO DE RELACIONES LABORALES
UNIDAD DE ASISTENCIA TÉCNICA Y DIÁLOGO SOCIAL

27 DE AGOSTO DE 2026

Fecha	Lunes 24 de agosto de 2026
Tipo de sesión	Segunda Sesión Ordinaria
Modalidad	Presencial
Hora de inicio y término	11:00 – 12:45 horas
Preside COSOC	Presidente, Gino Tramontina de Sindicato Ripley Call Center.
Secretaría ejecutiva	Rafael Devia Retamal – Subjefe Departamento de Relaciones Laborales
Autoridad institucional	Subdirectora del Trabajo (S), Srta. Carolina Campos Valdivia
Objeto de la sesión	Conocer los posibles impactos en las relaciones laborales de la entrada en vigencia de la nueva ley de protección de datos personales. Conocer los tiempos de respuesta de dictámenes (se ha observado una mejora en estos tiempos). Aprobar la propuesta de agenda de trabajo.

ORGANIZACIONES SINDICALES			
1	Myriam Soto (S)	Sindicato Interempresa Walmart Alameda Y Otros	PRESENTE
2	Sergio Cisternas Navarro	Sindicato De Trabajadores De Empresa Tobalaba Store S.A.	SE EXCUSA
3	Claudia Muñoz Ramírez	Sindicato De Profesionales Y Técnicos De Aguas Andinas S.A.	PRESENTE
4	Gino Tramontina Fuentes	Sindicato Ripley Call Center	PRESENTE
ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES DE LA GRAN EMPRESA			
1	Carlos Urenda Aldunate	Consejo Minero de Chile A.G.	AUSENTE
2	Fernanda Bravo (S)	Sociedad de Fomento Fabril Federación Gremial	PRESENTE
ORGANIZACIONES DE EMPLEADORES DE LA PEQUEÑA Y/O MEDIANA EMPRESA			
1	Eduardo Castillo Agurto	Federación Gremial De Organizaciones, Dueños Y Conductores De Taxis Colectivos, Transporte Público Y Privado De La Región Metropolitana New Fetabayco - New Fetabayco F.G.	SE EXCUSA
2	María José Rojas (S)	Cámara Nacional De Comercio, Servicios Y Turismo De Chile (Federación Gremial Nacional)	PRESENTE
UNIVERSIDADES, CENTRO DE ESTUDIOS, ASOCIACIONES DE GREMIOS PROFESIONALES, COLEGIOS DE PROFESIONALES			
1	Marco Leppe Zamora	Colegio de Kinesiólogos de Chile	PRESENTE
FUNDACIONES, ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES (ONG´S), CORPORACIONES			
1	Juan Enrique Mellado Espinoza	Corporación Movimiento Unitario Campesino Y Etnias De Chile)	PRESENTE
ORGANIZACIONES QUE PROMUEVEN INTERESES DE GÉNERO			
1	Boris Garrido Ramos	Fundación MÁS DIRECTORES LGBTIQANB+	PRESENTE
2	Natalia Bravo	Asociación de Abogadas Feministas de Chile ABOFEM	SE EXCUSA

ORGANIZACIONES QUE REPRESENTEN A PERSONAS DE GRUPOS TRADICIONALMENTE EXCLUIDOS			
1	Eva Gómez Bracamonte	Asociación Compromiso Migrante	AUSENTE
2	Jorge Pacheco (S)	Sociedad Protectora de Ciegos Santa Lucía o Fundación Luz	PRESENTE
DIRECCIÓN DEL TRABAJO			
1	Carolina Campos Valdivia	Subdirectora del Trabajo (S)	PRESENTE
2	Agustín Briceño Goycoolea	Asesor Director del Trabajo	PRESENTE
3	Claire Letelier Araya	Jefa (S) Departamento de Relaciones Laborales Secretaria Ejecutiva COSOC	PRESENTE
4	Rafael Devia Retamal	Subjefe Departamento de Relaciones Laborales	PRESENTE
5	Juan Fredes Morales	Jefe Unidad de Diálogo Social y Asistencia Técnica	PRESENTE
6	Constanza Bravo Nilo	Secretaria de Actas COSOC	PRESENTE
7	Carolina Bascuñán Escobar	Profesional UDSAT	PRESENTE

0. TABLA

- Desafíos de la Ley de Protección de Datos Personales y su impacto en las relaciones laborales.
- Gestiones llevadas a cabo por el Departamento Jurídico para agilizar los tiempos de tramitación y respuesta de las solicitudes de dictámenes.
- Aprobación agenda de trabajo COSOC 2026

1. DESARROLLO

a. Apertura, bienvenida y presentación institucional

Carolina Campos Valdivia, Subdirectora del Trabajo (S), entrega el saludo inicial al consejo e informa que el Director por motivos de agenda no podría estar presente pero que ella, para todos los efectos, cumple el rol de autoridad máxima del Servicio en la instancia.

Posteriormente, Rafael Devia, Subjefe del Departamento de Relaciones Laborales, da la bienvenida a las y los integrantes del Consejo y presenta la agenda a discutir en la sesión. De igual forma, manifiesta que el equipo de la Dirección del Trabajo ha mantenido el interés de incorporar las inquietudes y solicitudes del consejo en un trabajo conjunto con la presidencia y vicepresidencia del COSOC en un interés de desarrollar un trabajo conjunto que dé cuenta de las realidades propias de las organizaciones representadas en el Consejo.

El Presidente del COSOC, Gino Tramontina, hace referencia al trabajo realizado con el equipo de la DT y manifiesta su interés de que la agenda refleje de manera fiel lo que el consejo espera discutir para el resto del año.

b. Exposición de Pablo Reyes, Jefe del Departamento Jurídico (S)

Iniciando la agenda, Rafael Devía presenta al expositor del día, el Sr. Pablo Reyes, Jefe del Departamento Jurídico (S), quien aborda los temas sobre desafíos de la Ley de Protección de Datos personales y su impacto en las relaciones laborales, además de profundizar sobre las gestiones internas desarrolladas por dicho Departamento para agilizar las respuestas de solicitud de dictámenes.

Pablo Reyes, inicia su exposición hablando sobre el contexto normativo y entrada en vigencia de la ley, mencionando que, el documento aborda la transición hacia el nuevo marco regulatorio de la Ley N°19.628, reformada por la Ley N°21.719, cuya entrada en vigencia está fijada para el 1 de diciembre de 2026.

Hace referencia a la estructura de la nueva Ley, mencionando que la estructura presenta la regulación de los derechos del titular, el tratamiento y categorías de datos, obligaciones financieras, reglas para órganos públicos, transferencias internacionales, régimen sancionatorio, disposiciones transitorias y la Agencia de Protección de Datos Personales, enfatizando en que ésta será un organismo autónomo dependiente del Ministerio de Economía.

Continúa la exposición describiendo detalladamente los conceptos clave para entender la Ley, conceptos como: Dato personal, Datos personales sensibles, Tratamiento de datos, Consentimiento, Responsable vs Encargado.

Relevante es la referencia a los principios fundamentales del tratamiento de datos que sirven de protección, serán inmediatamente obligatorios, autoejecutables y fundamentan de forma directa la fiscalización y las sanciones de la Agencia de Protección de Datos. Estos principios son: Licitud y Lealtad, Finalidad, Minimización, Calidad, Responsabilidad (*Accountability*), Seguridad, Transparencia e Información y Confidencialidad.

Plantea como cambio sustancial de la nueva normativa, el alejamiento del consentimiento del titular (trabajador) como fuente de autorización de uso de los datos en la relación laboral por parte del empleador, ya que, debido al vínculo de subordinación del trabajador y la asimetría inherente a la relación laboral, el consentimiento ya no se consideraría una base de licitud idónea, así, la clásica autorización genérica firmada al inicio del contrato es desplazada. Por tanto, para realizar un tratamiento lícito en el ámbito laboral, el empleador debe fundamentarse en la ejecución del contrato de trabajo, en el cumplimiento de obligaciones legales y el interés legítimo, tras un riguroso examen de idoneidad, necesidad y proporcionalidad.

Menciona algunos límites al control empresarial y tecnológico en los procesos de selección, videovigilancia, teletrabajo, fiscalización de licencias médicas y de gestión algorítmica e inteligencia artificial.

En virtud de lo anterior, las acciones que a la fecha competen a la Dirección del Trabajo dicen relación con la adecuación de la doctrina institucional, a cuyos efetos se ha configurado un equipo del Departamento Jurídico para actualizar sus dictámenes y ajustarlos al estándar de la reforma legal, entre ellos, por ejemplo, la regulación sobre datos biométricos del Ordinario N°2000-49883 emitido el 07 de agosto de 2026.

Finalmente, el Sr. Pablo Reyes expone sobre la gestión interna llevada a cabo por el Departamento Jurídico para el desarrollo y respuesta de las solicitudes de dictámenes. Sobre eso, menciona que se ha implementado un proceso ordenado para la cartera de dictámenes según criterios de urgencia, relevancia e impacto institucional. Además, menciona la importancia de la transformación digital en el diseño y migración desde el archivo físico en papel hacia un expediente digital íntegro y ordenado con trazabilidad que registre todas las etapas, intervenciones y modificaciones documentales.

Durante la exposición consejeros y consejeras manifestaron sus dudas y consultas para con el desarrollo e implementación de esta Ley, quedando como tarea para la Dirección del Trabajo, el desarrollo de capacitaciones a organizaciones sindicales sobre esta materia.

c. Aprobación de la agenda y modificaciones

Continuando con la sesión se llama a los consejeros/as a aprobar la agenda o, en su defecto, a proponer los puntos que pueden ser modificables y atendibles para abordar en próximas sesiones, además de otras materias como los días y las modalidades.

Sobre aquello, el consejero Boris Garrido, representante de la Fundación más directores LGBTIQANB+, menciona que le parece unilateral la decisión de que, para la sesión en curso, no se haya dispuesto de una conexión remota para consejeros/as que por una u otra razón no podían asistir presencialmente.

Claudia Muñoz, explicó que la decisión adoptada fue por el acuerdo de la primera sesión y que la citación a esta sesión se habría hecho con bastante anticipación, de manera de dar espacio para organizar los tiempos y planificar la presencia en la sesión.

Gino Tramontina, Presidente del COSOC, señaló que la decisión habría sido tomada en base al acuerdo de la primera sesión y que en ningún caso significaba mermar la participación de nadie, sino priorizar la presencialidad y el valor que tiene ésta. De todas maneras, planteó la necesidad de revisar el tema y acordar que las próximas sesiones se pueda contar con enlace de conexión para aquellas personas que lo requieran.

Constanza Bravo, Secretaria de Actas, se presenta al consejo y explica el procedimiento del trabajo conjunto entre el equipo de Participación Ciudadana de la DT y la presidencia y vicepresidencia del COSOC para la construcción de la agenda y la decisión de priorizar la presencialidad fundamentada en el acuerdo de primera sesión del Consejo. Señala que, esta sesión es al instancia para acordar y ajustar a las necesidades del Consejo, la agenda propuesta siendo decisión de todas y todos incorporar o corregir algunos aspectos relativos a las materias, funcionamiento, modalidad, calendario, etc.

María José Rojas, consejera suplente, señala que en virtud de la agenda propuesta la consejera titular, Lilia Jerez, tiene complicación de asistir los 3ros y 4tos lunes del mes, puesto que tiene reunión de Directorio, por lo que solicita si pueden ser modificados algunos lunes de la agenda propuesta con objeto de que la consejera titular sea quien esté la mayor parte del tiempo. De igual forma, la consejera solicita incorporar en la agenda, la gestión que realiza la Unidad de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, así como que las materias que se aborden en el consejo tengan un énfasis en su implicancia para las MiPyMe.

Gino Tramontina, plantea la posibilidad de que, para abordar el tema de la conexión remota, teniendo en consideración que siempre deberá priorizarse la presencialidad, se pueda optar a cierto número de participación por conexión remota para evitar que haya consejeros/as que sólo participen de manera virtual. Esta opción no se vota en la sesión, pero se deja consignada para definir con precisión en la próxima.

Agustín Briceño, Asesor del Director Nacional, plantea que la materia propuesta, relativa a Ley Karin, debería abordarse con posterioridad o integrarlo, definitivamente, para el próximo año, puesto que manifiesta no existe certeza respecto de la disponibilidad del nuevo reglamento de la ley para abordar su implementación en el COSOC.

d. Otras informaciones

Se informa al Consejo que la DT participa en la Mesa de Participación Ciudadana Ministerial y del sector Trabajo. Sobre ello, se informa que durante el mes de octubre se desarrollarán dos actividades importantes:

- Encuentro de COSOC del Ministerio del Trabajo (Última semana de octubre)
- Encuentro de Presidentes/as de los Consejos del Ministerio del Trabajo (Primera semana de octubre)

Estas actividades, no tienen fecha definitiva aún, pero serán informadas oportunamente para su planificación.

Además, se informa de la vacancia definitiva del cupo de Cooperativas y Asociaciones de Cooperativas, luego de que la organización que ocupaba el cupo no respondiera a las constantes comunicaciones respecto del cese del consejero titular por inasistencias injustificadas en el período 2025. Queda pendiente la consulta a la Oficina de Contraloría sobre la vacancia efectiva y las acciones posteriores.

2. ACUERDOS Y COMPROMISOS

Materia	Acuerdo / compromiso
Capacitación a OOSS en materia de Ley de Protección de Datos	Se solicita a la Dirección del Trabajo la necesidad de capacitar a las Organizaciones Sindicales y sus trabajadores/as en la Ley de Protección de Datos Personales pronta a implementarse.
Funcionamiento de sesiones	Se acuerda que para las sesiones presenciales que quedan, se habilitará un enlace de conexión remota para quienes así lo requieran y sea debidamente justificado.
Fechas próximas sesiones	Lunes 5 de octubre – Lunes 9 de noviembre – Lunes 21 diciembre.
Materias en agenda	Se incorporará en agenda de Trabajo, la presentación de la Unidad de Apoyo a la MiPyMe y el impacto en ellas de otras materias abordadas, transversalizando con enfoque MiPyMe.
Postergar materia Ley Karin	Al existir certeza sobre la disponibilidad del nuevo reglamento de la Ley, se sugiere su abordaje en el COSOC para más adelante, inclusive para 2027.

3. COORDENADAS PROXIMA SESIÓN

Actividad : Levantamiento de inclusión en la página web del Servicio – Estado de la mesa de innovación y modernización de la Dirección del Trabajo. "
Fecha y hora : Lunes 5 de octubre a las 11:00 horas.
Modalidad : Presencial